

VISTO:

El Expediente N° 67.365/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Norma Daniela Elizabeth ROMERO RIOS de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna ROMERO RIOS;

QUE la alumna ROMERO RIOS, además de adeudar el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, adeuda los exámenes finales de otras asignaturas correlativas según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE por Notas Nros. 098 y 212/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 192/12 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Norma Daniela Elizabeth ROMERO RIOS de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Derecho Empresarial II, Técnica Impositiva e Informática para la Gestión adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Norma Daniela Elizabeth ROMERO RIOS (D.N.I. N° 36.107.433) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Derecho Empresarial II, Técnica Impositiva e Informática para la Gestión adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

244